



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN
TAMARAVEDIS, ANO DE MIL
OCHOCIENTOS Y VNO.

por ende, por lo qual para equillar el Negocio entre
unos y otros guardando la diferencia por el Condado a los
menos Caros de los primeros y Ventanas de los segundos pro-
cederan dho Comisarios y Repartidores a indagar por el mo-
do mas eficaz y exemplar de las Personas que en esta
se hallan dedicadas al Comercio de qual quiera clase
sea investigando los venenos en q. tratan y las compradas
que de ellos auecho quedaren superfluas respectivamente a
la cantidad de q. p. año, y asi practicada esta averi-
guar. procederan a reformatar dho Patron, teniendo
por principal objeto las Ventanas Cond. los tratantes
compran los venenos q. por necesidad venden los d. d. en
d. y d. en tiempos no por proporcionados para subvenir
a la necesidad y q. aquellos los emulan y venden con un
lucro exorbitante en aquellos tiempos q. mas les es comodo, y

que conocen tener Ventanas en sus Venenos; y con este cono-
cimiento formaran la paridad de cada uno de ellos en el
Caro q. corre; y lo firmaron dho S. de q. de q. =

D. Luis Vicente D. Torres Chua, Fern. Gil Mirano

D. Christoval Cecilio Sanchez, Josef Junco, Bernado Paulino

D. Juan Ant. de Luna, Juan Piñero, Juan Guis

